

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

– Defensoría –

Dra. Guadalupe Barrena Nájera
Titular – desde mayo de 2019

Durante 2023 la Defensoría continuó trabajando para coadyuvar con la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos que la legislación universitaria les reconoce al alumnado, personal docente y personal administrativo, para que la UNAM siga siendo un espacio de libertades, derechos, digno, seguro e incluyente para todas, todes y todos.

El 5 mayo la Dra. Guadalupe Barrena Nájera fue designada por la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario para un segundo periodo de cuatro años al frente de la Defensoría.

Para ampliar nuestra capacidad de atención y gracias a la donación de un espacio físico de la Facultad de Arquitectura, el 1 de agosto se inauguraron la oficinas de la Defensoría en el Campus Central, donde se ubica un equipo profesional y multidisciplinario integrado por cuatro psicólogas, tres abogadas y dos trabajadoras sociales para brindar contención, apoyo, orientación y recibir quejas de las personas afectadas por hechos de violencia de género. Asimismo, con el apoyo de la Dirección de la Facultad de Ingeniería, el 13 de septiembre se inauguró una delegación en esa entidad, con ello, suman ya 13 delegaciones de la Defensoría en diversas entidades académicas de la UNAM, incluyendo campus foráneos.

El 8 de noviembre se suscribieron unas bases de colaboración con la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) para implementar de forma coordinada el Programa Integral de Trabajo con Hombres (PROITH), como un espacio para alumnos y trabajadores de la Universidad para prevenir la violencia de género mediante acciones de sensibilización, intervención y reeducación que promueven la reflexión crítica sobre los mandatos hegemónicos de la masculinidad.

Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género

En diciembre la Defensoría publicó una nueva Guía de Derechos Universitarios de la UNAM que, por primera vez, incorpora los derechos del alumnado y el personal académico, estableciendo los principios que guían el ejercicio de los derechos así como el catálogo de los derechos humanos y universitarios más importantes que norman el quehacer de nuestras actividades docentes, de investigación, de difusión de la cultura y de la promoción del deporte.

Durante 2023 la Defensoría atendió a 5,089 personas, de las cuales se derivaron 45,595 acciones de atención.

Las personas atendidas pertenecieron a 168 entidades académicas y dependencias administrativas, las cuales se detallan a continuación: 1,139 de bachillerato; 303 de centros e institutos; 243 de dependencias administrativas; 167 de Escuelas Nacionales; 1,612 de facultades; 1,105 de Facultades de Estudios Superiores; 132 de posgrado; 305 personas externas, y 83 sin especificar.

DERECHOS UNIVERSITARIOS

En 2023 la Defensoría Adjunta de Derechos Universitarios atendió a 2,489 personas a través de 2,599 asuntos; brindó 2,214 orientaciones, inició 300 quejas, hizo 76 remisiones y 9 procedimientos alternativos.

Orientaciones. Durante 2023 se brindaron un total de 2,214 orientaciones a través de los siguientes medios de atención: 486 presenciales, 694 telefónicas, 469 por correo electrónico, 19 por redes sociales, 407 por formulario web y 122 por mensajería móvil.

Las orientaciones brindadas se refirieron a los siguientes derechos, temas o materias: trámites académicos y administrativos (373); evaluaciones académicas (237); relaciones laborales (114); resoluciones disciplinarias (171); resoluciones de cuerpos colegiados (30); derecho de petición (95); conflictos entre pares (260); violencia (111); violencia de género (17); discriminación (5); acto no imputable a autoridad universitaria (136), y otras materias (430).

En el caso de las relaciones laborales, las resoluciones disciplinarias y las resoluciones de cuerpos colegiados, la Defensoría no tiene competencia tratándose de cuestiones laborales, disciplinarias, ni en aquellos asuntos cuya resolución depende de otra instancia universitaria, por lo que se brindó orientación sobre las instancias competentes para atenderlos.

Los asuntos relacionados con violencia de género se turnaron a la Defensoría Adjunta de Violencia de Género.

Quejas. En 2023 se presentaron 300 quejas por violaciones a los derechos universitarios de conformidad con lo siguiente: 214 del alumnado, 61 del personal académico, 25 con otra calidad, atendiendo a un total de 294 personas promoventes. En comparación con el año anterior hubo un incremento de 18% en el número de quejas.

Calidad universitaria	2022	2023
Alumnado	171	214 (+20%)
Personal académico	48	61 (+21%)
Otros	25	25 (0%)
Total	244	300 (+18%)

Del total de número de quejas, 163 fueron presentadas por mujeres (54%), 129 por hombres (43%) y 8 sin identificar su sexo o identidad de género (3%).

En 2023 las quejas presentadas fueron por vulneraciones a los siguientes derechos o para denunciar problemáticas sobre: derecho de petición (62); evaluaciones académicas (60); conflicto entre pares (44); trámites académicos y administrativos (43); hostigamiento y acoso escolar (35); violencia (15); derecho laboral (14); dignidad y honor (11), y otras materias (45).

Las quejas tramitadas durante el año se concluyeron de la siguiente manera: restitución del derecho universitario (134); incompetencia de la Defensoría (18); desestimación de la queja (1); no se comprobaron afectaciones a derechos universitarios (14); desistimiento de la persona promovente (3); falta de interés de la persona promovente (1); remisión a otra autoridad universitaria (1); ejercicio de las facultades disciplinarias de la autoridad para atender los hechos motivo de queja (7), para un total de 179.

El tiempo transcurrido entre la recepción de una queja y su conclusión fue de 90 días hábiles en promedio.

Las entidades y dependencias señaladas como responsables, fueron: Escuela Nacional Preparatoria (103); facultades (83); Facultades de Estudios Superiores (32); Colegio de Ciencias y Humanidades (31); institutos de investigación (16); programas de posgrado (16); centros de investigación (8); direcciones generales (8), y Escuelas Nacionales (3).

VIOLENCIA DE GÉNERO

En 2023 la Defensoría Adjunta de Atención a la Violencia de Género atendió a 2,678 personas, inició 2,978 casos, brindó contención psicológica a 548 personas, dio asesoría jurídica a 1,915 personas, se tramitaron 943 quejas y se realizaron 45 remisiones.

Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género

Trabajo Social y Primer Contacto. El área de Trabajo Social y Primer Contacto atendió a 1,437 personas de manera directa, brindando una entrevista inicial a todas las personas que acudieron o se comunicaron a la Defensoría Adjunta de Violencia de Género. Se revisaron todas las solicitudes que ingresaron por cualquier medio de contacto, en este primer acercamiento se ofrece un espacio de confidencialidad, empatía y escucha activa, apoyando a la detección de necesidades, riesgos e identificación de la violencia.

Asimismo, se brindó orientación sobre la ruta de atención en la cual las personas decidieron de manera informada los servicios internos especializados a los cuales fueron derivadas, y se identificaron las solicitudes que no forman parte de las atribuciones de la Defensoría para brindar orientación y canalizar a las personas a otras instancias internas o externas a la UNAM.

En el área de primer contacto se iniciaron 2,897 expedientes electrónicos de las personas atendidas por el Área de Género, y 281 en coordinación con el Área de Derechos Universitarios, realizando 2,684 seguimientos entre los que se encuentran acciones de contacto, orientaciones, asignaciones, reasignaciones, reconquistas, así como derivaciones para atención y solicitudes de colaboración.

Atención Psicológica. El Área de Atención Psicológica brindó 593 servicios a 548 personas, consistentes en contenciones psico-emocionales, apoyo psicológico breve de máximo 12 sesiones de terapia, acompañamiento a instancias externas, elaboración de opiniones técnicas y dictámenes psicológicos.

En específico, se brindaron 80 atenciones en crisis para restablecer el estado emocional y cognitivo de las personas víctimas de violencia de género, se dieron 59 acompañamientos a 42 personas durante el trámite del procedimiento de queja o actuaciones ante el Tribunal Universitario y el Ministerio Público, se realizaron 68 seguimientos y hubo 11 canalizaciones al Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina, 35 al Programa Institucional de Investigación y Atención de la Violencia de la FES Iztacala y 22 al Instituto Nacional de Psiquiatría.

Adicionalmente, se brindaron 2,907 sesiones de psicoterapia con un programa de entre 6 a 12 sesiones, para abordar alguna crisis durante el procedimiento jurídico, reducir la ansiedad, depresión o trastornos del sueño de las personas víctimas de violencia de género.

Y se realizaron 9 evaluaciones psicológicas de las personas promoventes para tener una valoración general para determinar su situación emocional, y 9 peritajes psicológicos en casos sensibles para evaluar de manera detallada y precisar las secuelas de las violencias vividas.

Orientaciones del Área Jurídica. El Área Jurídica brindó 2,019 orientaciones de las que se derivaron 4,150 acciones por parte de las especialistas, de conformidad con la siguiente calidad de las personas que las solicitaron: alumnado (1,286); personal académico (135); egresadas (30); integrantes del funcionariado (32); becarias (8); prestadores de servicios profesionales (8); familiares (6); no universitarios (55); personal de base (392); personal de confianza (29); estudiantes de diplomado (2), y con calidad no definida (45).

Quejas. En 2023 se atendieron 943 quejas por violencia de género de conformidad con la siguiente calidad de las personas que las presentaron: alumnado (597); personal académico (96); personal de base (187); integrantes de funcionariado (6); personal de confianza (21); personas no universitarias (6); egresadas (11); estudiantes de diplomado (2); prestadores de servicios profesionales (4); becarias (11), y con calidad no identificada (3).

El tipo de violencia denunciada, que puede ser de varios tipos en una misma queja, fue la siguiente: psicológica (395); sexual (358); por discriminación (239); análoga (155); física (58); patrimonial (9); otras (4), para un total de 1,218.

Remisiones. Se registraron 45 remisiones a otras autoridades universitarias por ser hechos que no constituían violencia de género, se brindó asesoría jurídica a las personas promovente y se le ayudó a presentar su caso ante la instancia universitaria competente.

PROCEDIMIENTO ALTERNATIVO

La Defensoría ofrece a la comunidad universitaria la posibilidad de resolver determinadas problemáticas interpersonales que pudieran vulnerar sus derechos a través de procedimientos alternativos voluntarios basados en el diálogo equitativo, respetuoso y constructivo, desde un enfoque de justicia restaurativa, mediante técnicas de facilitación y criterios para la elegibilidad de casos.

Durante 2023 el Área de Procedimiento Alternativo brindó los siguientes servicios: asesorías (72); procedimientos iniciados (7); procedimientos concluidos con acuerdo o con práctica parcialmente restaurativa (2), para un total de 81.

El área atendió a un total de 152 personas con la siguiente calidad: personal académico (17); personal de base (9); alumnado (68); personal de confianza (23); personas externas [funcionariado de otras Universidades] (35).

Adicionalmente, de manera conjunta con el Área de Derechos Universitarios, se brindó asesoría al personal académico, administrativo, alumnado y familiares de adolescentes sobre diversos temas: discriminación, personas con discapacidad, violencia de género y mecanismos alternativos de solución de conflictos, a través de círculos de paz con el propósito de sensibilizar a la comunidad de nivel bachillerato en dichos tópicos.

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

La Titular de la Defensoría es integrante del Comité de Transparencia de la UNAM. Durante 2023 se emitieron 582 resoluciones de fondo referentes a clasificación de la información, inexistencia de la información y ejercicio de derechos ARCO.

Asimismo, la Defensoría dio respuesta a 49 solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron atendidas a través de la Unidad de Transparencia de la Universidad.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

Con la finalidad de generar una cultura de la legalidad, el respeto y la inclusión entre la comunidad universitaria, la Defensoría participa en diversas actividades de difusión para dar a conocer los derechos y obligaciones establecidos en la legislación universitaria.

Internet y redes sociales. En 2023 el sitio web de la Defensoría tuvo 150,197 visitas. Asimismo, las publicaciones en las páginas de Facebook, X (antes Twitter), Instagram y el canal de YouTube tuvieron un alcance promedio de 9,625 visitas mensuales. Además, se cuenta con 13,387 seguidores entre las cuatro plataformas señaladas, lo cual corresponde a un 18% más de la cifra reportada en 2022.

Otras actividades de difusión. La Defensoría realizó actividades de difusión mediante la organización, participación y coordinación de conferencias, conversatorios, mesas redondas y programas. Durante 2023 se realizaron 337 eventos con un impacto aproximado de 39,531 personas.

Asimismo, derivado de las tomas de distintos planteles universitarios, la Defensoría participó en mesas de diálogo, donde se brindaron orientaciones y se proporcionó información y material sobre las funciones que realiza en materia de derechos universitarios y violencia de género.

SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y VOLUNTARIADO

En el ejercicio 2023, la Defensoría fue un espacio formativo en temas de derechos humanos, perspectiva de género y derechos universitarios para un total de 34 alumnas y alumnos:

- 19 de la licenciatura de Derecho, bajo las siguientes modalidades: 7 personas prestadoras de servicio social, 6 personas de prácticas jurídicas con opción a titulación, 6 personas de voluntariado.
- 1 de maestría en Derecho, bajo la modalidad de Estancia de Investigación.
- 8 de la licenciatura en Psicología, bajo las siguientes modalidades: 7 personas prestadoras de servicio social y 1 persona de prácticas profesionales.
- 1 de la licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales, bajo la modalidad de prácticas profesionales.
- 2 de la licenciatura en Trabajo Social, bajo la modalidad de servicio social.
- 1 de la licenciatura de Ciencias Forenses, bajo la modalidad de voluntariado.
- 2 de la licenciatura en Pedagogía, bajo la modalidad de voluntariado.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

La Defensoría participa en distintos foros especializados y mecanismos de cooperación, donde destacan: la coordinación de una Cátedra UNESCO, la participación en la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) y la incorporación de la Defensoría al Consejo Directivo de la Red Europea de Defensorías Universitarias (ENOHE por sus siglas en inglés).

Cátedra UNESCO. La UNAM es titular de cinco cátedras UNESCO. Actualmente, a través de la Defensoría de los Derechos Universitarios se está en proceso de renovación de la Cátedra “Desarrollo de un Modelo para la Defensa de los Derechos Universitarios en Instituciones de Educación Superior en América Latina”, de la cual es titular desde marzo de 2012.

Por primera vez, la Defensoría participó en el primer encuentro de Cátedras UNESCO en México, celebrada el 4 de octubre de 2023, titulada “Hacia una Red de Cátedras UNESCO en México. Educación Superior en los Ámbitos Cultural y Patrimonial”, donde se contó con representantes de las diversas cátedras en la UNAM, la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Guanajuato, el Centro de Investigaciones y Estudios Su-

periores en Antropología Social y la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía.

Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios. La Defensoría funge como Secretaría Ejecutiva permanente de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU), creada en el año 2005, y que agrupa a varias Defensorías de otras universidades públicas y privadas del país.

Ésta celebra anualmente diversas actividades relacionadas con la defensa y promoción de los derechos universitarios. El 25 y 26 de mayo se celebró el XX Encuentro de la REDDU en la Universidad de Guadalajara. En el encuentro se abordaron diversos temas como: políticas públicas en materia de derechos humanos, la cultura de la paz en las universidades, así como la detección, prevención y atención a la violencia laboral, el hostigamiento y acoso sexual en el centro de trabajo.

La REDDU aprobó la implementación del “Modelo de Acreditación de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios”, siendo la primera evaluación entre pares la de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Asimismo, la Defensoría, como titular de la Secretaría Ejecutiva de la REDDU, tuvo presencia en los encuentros de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias y la Red Europea de Ombudsperson en el ámbito Educativo Superior.

Finalmente, el 18 de septiembre, en una ceremonia celebrada en el auditorio de la Rectoría de la Universidad, la REDDU entregó la presea “Jorge Carpizo 2023” al Dr. Enrique Graue Wiechers, rector de la UNAM, por su destacada labor en la defensa y protección de los derechos universitarios. En el marco de la ceremonia se llevó a cabo un programa académico con conferencias magistrales de diversas expertas y expertos sobre perspectiva de género, discriminación, violencia, protección de adolescentes, cultura de paz y resolución de conflictos en espacios universitarios.

